

De las políticas internacionales y nacionales a las acciones sociales locales



ANTONIO BORGOGNI

Ricercatore

Università di Cassino (Italia)

a.borgogni@unicas.it

Traducción del italiano:

Centro Linden (Pamplona, Navarra)

info@centrolinden.com

Resumen

La eficacia de las políticas del bienestar, particularmente del deporte, fomentadas por el gobierno italiano desde principios de los años 90, está íntimamente ligada a los cambios que se han producido en la relación entre la administración local, el Estado y el tercer sector. Estos cambios se relacionan, además, con tendencias y procesos de carácter internacional, desarrollados en el curso del último decenio del siglo pasado, tendentes a fomentar la participación de los ciudadanos, la atención a la sostenibilidad y los derechos de los menores. En este momento, el tercer sector y, dentro de éste, las organizaciones deportivas que se dedican a la promoción del deporte social, asume el papel de interlocutor de las políticas públicas del bienestar gracias al fuerte crecimiento de los últimos años. Finalmente, en el año 2000 algunas leyes permiten el desarrollo de los procesos de decisión a nivel local y la financiación de los proyectos propuestos por las organizaciones deportivas de promoción social. El artículo centra la atención en las acciones producidas en el marco de estas decisiones políticas, describiendo el caso de un proyecto nacional, desarrollado en varias ciudades por medio de diferentes acciones y métodos, que tiene como protagonistas a adolescentes y jóvenes, dirigido por la UISP (Unión Italiana de Deporte para Todos) la más importante organización deportiva italiana en el ámbito de la promoción del deporte.

Palabras clave

Políticas del bienestar; Tercer sector; Deporte social; Participación.

Abstract

From International and National Sport Policies to Local Social Actions

The efficiency of welfare policy, particularly in sports, promoted by the government of Italy since the beginning of the 1990s is closely linked to the changes which have taken place in the relation between the local administration, the State and the third sector. These changes are also related to tendencies and processes of an international nature, developed during the last decade of the last century, tending to promote citizens' participation, attention to sustainability and to the rights of minors. At the same time, the third sector and, within it, the sports organisations dedicated to the promotion of social sport, assumes the role of spokesperson for public welfare policies thanks to the significant growth of social sport in the last few years. Finally in 2000 some laws allowed the development of decision-making processes at a local level and the funding of projects proposed by sports organisations for social cohesion. The article focuses attention on the actions arising from these political decisions, describing the case of a national project, developed in various cities through different actions and methods, with the primary participation of adolescents and young people, organised by the UISP (the Italian Union of Sport for All), the most important sports organisation in Italy.

Key words

Well-being; Third sector; Social sport; Participation.

Introducción

El punto de vista de este artículo se centra principalmente en las políticas iniciadas en los años 90, transformadas parcialmente en leyes y acometidas durante el gobierno italiano de centro-izquierda (1996-2001) y que han mantenido sus efectos hasta hoy, pasando por las políticas a menudo contrarias del gobierno de centro-

derecha (2001-2006). Más recientemente, el intento del gobierno Prodi (2006-2008) de realizar una reforma del deporte que pretendía definir y priorizar el “deporte de la ciudadanía” fracasó con la caída de su gobierno. El artículo presenta y analiza las consecuencias locales de esas políticas, a su vez influenciadas por procesos que se dan a nivel internacional, como leyes, declaraciones

de derechos y democratización en los procesos de toma de decisiones. El artículo, en concreto, describe un proyecto típico de la conexión entre deporte y política del bienestar que, por su parte, se desarrolla desde el nivel nacional hasta el nivel local.

Las políticas de bienestar y sus consecuencias para el deporte

La relación entre el deporte y el sistema de bienestar en Italia se puede explicar analizando la situación concreta que han ocupado las políticas sociales relacionadas con el deporte durante la creación y la consolidación del Estado del bienestar italiano y por la identificación de algunas características especiales del modelo italiano. El sistema de bienestar italiano es objeto de fuerte controversia, tanto por su desarrollo histórico como por su esencia. Las soluciones propugnadas a lo largo del tiempo, en términos de políticas concretas y combinaciones de leyes y normas, sólo han cubierto de modo irregular y desigual la demanda de intervención del sistema social, que ha experimentado, en consecuencia, una modernización incompleta.

Las políticas de bienestar relacionadas con el deporte han adolecido evidentemente de una falta de marcos legales de referencia, de modelos consolidados de acción y de estrategias consistentes para la solución de problemas. Durante los años 90 las medidas tomadas por los gobiernos de centro-izquierda para cumplir con los “parámetros de Maastricht” y para llevar a la lira italiana a la moneda única europea han prevalecido sobre los planteamientos a largo plazo. Las políticas de restauración económica, iniciadas en la segunda mitad de la década de los 90, hacen necesaria y urgente la propia reforma del sistema de bienestar. Desde este punto de partida, el viejo debate sobre la reforma del sistema de pensiones –necesaria también para enfrentarse al envejecimiento de la población– ha tenido un efecto distorsionador.

La imagen general que tiene el sistema de bienestar italiano entre su ciudadanía es la de ineficacia y la de la necesidad de una reorganización sana y de una intervención racional. La ausencia de un marco sistemático de normas y modelos de acción ha generado, de hecho, respuestas desiguales a los diferentes niveles de necesidad. Por añadidura, el renovado papel de liderazgo de los entes locales (ayuntamientos, entes provinciales y regionales) en la organización general de los poderes institucionales, tras la reforma administrativa de 1993, tiene que generar todavía estrategias de intervención y

las acciones adecuadas y racionales para elevar la calidad del bienestar local y para distinguir sus responsabilidades de las políticas estatales.

Hasta la década de los 90 no comenzó a ajustarse la máquina estatal a estas nuevas directrices, primero con la reforma del sistema electoral local, más tarde fortaleciendo la delegación a las administraciones periféricas y publicando decretos para racionalizar los procedimientos burocráticos, hasta llegar a una fase realmente constitutiva, que debería llevar a un modelo integral de federalismo, confiando al poder central la tarea de guía política, representación y subsidización, y delegando casi todas las responsabilidades administrativas a los poderes locales (Ferrari, Porro, Russo, 2001)

Las tendencias desarrolladas en los años 90 generan tres tipos de políticas sociales: ayuda a las personas mayores, ayuda a las personas discapacitadas y políticas para reducir la conflictividad juvenil.

Un problema crucial en la reconstrucción de los caminos del sistema italiano del bienestar es la relación entre el centro y la periferia, así como la definición de las funciones y los poderes concedidos a las autonomías locales. La creación de las regiones, que la Carta Constitucional de 1948 consideró clave para el mejor funcionamiento de la estructura estatal, no se produjo hasta 1970, fecha tras la cual se dio paso a un período de adaptación.

En el camino de la delegación a las autonomías locales –esta vez a los ayuntamientos– en 1977 un decreto presidencial ratificó la obligación de completar el traspaso del Estado a las regiones de los activos, recursos, responsabilidades y personal que permanecían todavía en manos del Estado.

Esos cambios en el aspecto administrativo constituyen el trasfondo del desarrollo de las relaciones entre las políticas de bienestar, el tercer sector y el sistema deportivo.

La segunda República: el tercer sector y el sistema deportivo entran en contacto

El crecimiento del tercer sector

Durante los años 70 y los 80 el poderoso Comité Olímpico Italiano (CONI) perdió parte de su hegemonía. La novedad, parcial pero importante en este tema, consistió en la legitimación formal del papel de los entes de promoción deportiva que, tras reconocérseles su función como “asociaciones con fin social”, fueron admitidas en

el sistema deportivo oficial. Fenómeno típico del modelo deportivo y político italianos, estas organizaciones surgieron directamente bien de los partidos políticos, bien de las organizaciones religiosas.

Esta evolución cultural y organizativa fue el origen de las transformaciones en el modo de participar en el deporte, tanto en calidad como en cantidad. A partir de finales de la década de los 60, la participación en diferentes tipos de actividades físicas y deportivas ganó muchas personas adeptas. El número de mujeres de modo impresionante, así como de personas de edad, que descubrieron que la participación en actividades es una perfecta estrategia contra el paso de los años. Tras la progresiva consolidación del tercer sector durante los 80, en la década de los 90 se observó el crecimiento y la afirmación definitiva del sector: mientras su contribución al Producto Nacional Bruto (PNB) italiano durante los 80 sólo llegaba al 1% del total, en contraste con el 4,6% de otros países europeos, en 1999 el conjunto de trabajadores en el sector de las asociaciones sin ánimo de lucro era ya un 3,5% y la contribución al PNB subió hasta el 2,7% (Ranci, 2001). A lo largo de un año, 1.500.000 de italianos e italianas participan como mínimo en una iniciativa de voluntariado y 560.000 lo hacen al menos dos tardes por semana.

En su conjunto el sector comprendía, a finales de los 90, 150.000 organizaciones voluntarias (asociaciones), 15.000 organizaciones en el sector de la solidaridad social, 4.250 de cooperación social, 2.000 fundaciones y 18.000 más de estructura de tipo mixto. Cerca de 40.000 de estas organizaciones tienen importancia económica en términos de personal empleado y facturación (Barbetta, 2000; Barbetta & Schena, 2000).

El tercer sector italiano, a finales del milenio pasado, tras un gran crecimiento durante 20 años, se sitúa, por cantidad, inmediatamente detrás de Alemania y cerca del nivel de Francia y Gran Bretaña. El crecimiento del voluntariado a finales de los años 90 contribuyó a su parcial reconocimiento institucional. El tercer sector fue consultado a la hora de definir políticas sectoriales y de preparar la ley de presupuestos. En diciembre de 2000, el Parlamento aprobó, a petición del tercer sector, la ley “Normativa de las organizaciones de promoción social”, n. 383, que todavía regula la promoción social. La ley aseguraba y asegura ventajas fiscales y administrativas importantes a las organizaciones sin ánimo de lucro (Ferrari *et al.*, 2001). En conjunto, el modelo italiano del tercer sector, en su camino hacia la institucionalización, parece liberarse poco a poco de algunos de sus defectos originarios.

El panorama político

Las transformaciones descritas se producen dentro de un panorama político de gran inestabilidad y cambios continuos. A comienzos de los 90, la transición entre la Primera y la Segunda República, marcada por la crisis de la legitimidad de las instituciones implicadas en el escándalo de corrupción “Tangentopoli”, por el paso a un sistema electoral mayoritario, por la desaparición de los viejos partidos y por la llegada de nuevas personas a la política, resultó compleja y a veces llena de dificultades.

Tras el gobierno de Berlusconi (1994), el centro-izquierda dirigió Italia durante 5 años (1996-2001) por medio de tres coaliciones diferentes (Prodi, D’Alema, Amato). Estos gobiernos iniciaron una época de mayor atención a las cuestiones del deporte, considerándolo tema de interés social. En lo institucional en esta fase se vivió también un aumento del interés por el tercer sector, sancionado por el Acuerdo de Padua en 1998, firmado por los líderes de las principales organizaciones sin ánimo de lucro, entre las que se encontraban las principales organizaciones deportivas, y el primer ministro Prodi. Este era el clima en 1998 para la creación de la renovadora legislación sobre organizaciones no lucrativas de utilidad social, sobre asistencia (2000) y, como se ha señalado anteriormente, sobre promoción social (2000).

El sistema deportivo

Aunque las medidas mencionadas no se dirigían específicamente a la actividad deportiva, produjeron efectos positivos en el funcionamiento de los clubes de base y en sus planes administrativos y fiscales. Además, hubo intervenciones dirigidas directamente al deporte, en algunos casos muy innovadoras. Como tales generaron resistencias y conflictos, con el CONI en el epicentro, por supuesto. Entre las medidas legislativas aprobadas se encontraban: el establecimiento de los departamentos de Ciencias del Deporte en la universidad, que situó a Italia en la línea de las legislaciones internacionales más punteras; el establecimiento del Comité de Deporte para Todos; los entes de promoción deportiva y los ayuntamientos fueron reconocidos como “órganos” del sistema deportivo, y no como meros beneficiarios de la distribución de fondos y miembros –como lo eran anteriormente– de un “consejo” sin poder decisorio y subordinado al Comité Olímpico.



Grupo de gente joven participando en la experiencia de diseño urbano de Ferrara. (Foto: Cristina Guidi y Valeria Stacchini)

Desde su situación de estar reconocidos institucionalmente, los principales entes desarrollaron programas de intervención en las cuestiones de problemática social, logrando acuerdos con los ministerios de Justicia y de Asuntos Sociales. Se firmaron protocolos con el Ministerio de Educación para promover campañas de educación física en las escuelas, en las que el CONI había impuesto durante años un modelo basado en los Juegos de la Juventud y en los Campeonatos de Estudiantes, con ánimo exclusivamente competitivo. Se comenzaron a realizar experiencias en el entorno urbano y los parques naturales en cooperación con el Ministerio de Medio Ambiente y las asociaciones ecológicas.

La mayoría de los ayuntamientos pusieron en marcha iniciativas locales relacionadas con el bienestar, en las que ocupaban un lugar importante los convenios firmados con organizaciones deportivas sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a personas discapacitadas, mayores de edad, inmigrantes y población reclusa.

Esta transición cultural se refleja bien en la mayor organización deportiva de Italia: la UISP. Creada en 1948 desde los partidos de izquierda, cambió su nombre en 1991, pasándose a llamar la Unione Italiana Sport per Tutti (Unión Italiana del Deporte para Todos), en lugar de Unione Italiana Sport Popolare, y además de ser un ente de promoción deportiva también se convirtió en una organización de ciudadanos y ciudadanas.

Un momento estratégico en el camino a la introducción completa del deporte en el contexto de las políticas públicas fue la Conferencia Nacional del Deporte, celebrada en Roma en Diciembre de 2000. La conferencia

destacó el contorno de la profunda reforma del sistema. La intención del gobierno era unir la reforma a dos opciones básicas: a) insertar plenamente el deporte en las políticas públicas y en las políticas estatales de bienestar; b) descentralizar el sistema de deporte en todo el territorio, en la línea de la incipiente reforma federalista. Al final de la Conferencia Nacional, el ministro anunció las direcciones que debían llevar a la reforma y democratización del sistema del deporte. Se introducirá el derecho al deporte, entendido como un auténtico nuevo “derecho de ciudadanía”, en la Carta de las autonomías federales, que se añadirá a la Constitución de la República de 1948. Se establecerá un fondo de recursos económicos para el deporte nacional de base, que será administrado enteramente por los gobiernos regionales y por los ayuntamientos, fuera del control de los organismos olímpicos (Porro, 1999).

En definitiva, la intención del gobierno italiano era la de situar al deporte por primera vez y para siempre en el marco de los “activos públicos” e introducirlo en la agenda pública de la reforma federal institucional. De este modo, Italia pasará a incluir en su propia legislación las directivas de la cumbre de la UE celebrada en Niza de diciembre de 2000, donde se marcó una clara distinción entre deporte de alto nivel y deporte para todos, subrayando la potencial función integradora de éste último y donde se mostró el cambio hacia la “cooperación conjunta” entre el deporte comercial y el deporte para la ciudadanía.

Este conjunto de decisiones abrieron el sistema deportivo a un abanico más amplio de acciones: la prevención social, la inclusión, la apertura a participantes de otras edades, la planificación del deporte y de sus espacios con participación de los diferentes territorios, el análisis del impacto medioambiental de los pequeños eventos deportivos y otros.

Puede que el mayor éxito de este nuevo enfoque del deporte haya sido la necesidad de introducir una mentalidad orientada hacia los proyectos, mentalidad nueva para un sistema deportivo acostumbrado a pedir fondos sin más.

Una de las intervenciones legislativas que siguieron a esta reorientación –sin duda los tres instrumentos más importantes para el desarrollo de las políticas sociales de nivel local– fueron la ley número 285, aprobada en 1997 (dedicada fundamentalmente a la infancia); la número 383, aprobada en 2000 (que reconocía el papel de las asociaciones de promoción social); y la número 328, aprobada asimismo en 2000 (que establecía el principio

de la necesidad de un sistema integrado para el desarrollo de las intervenciones y los servicios a nivel local, por medio de los “Planes de Área”, que introducen el paradigma participativo en el proceso de toma de decisión pública).

El Ministerio de Bienes Culturales, que tenía en ese período poder de “supervisión” sobre el sistema deportivo, declaró oficialmente en su documento guía (julio de 1999) que “asegurar el derecho de la ciudadanía al deporte es una parte integral de la reforma del bienestar”.

El marco internacional

De modo paralelo a este proceso de profundos cambios, durante los años 90 el sistema de bienestar en Italia se vio influenciado por nuevas sensibilidades a nivel mundial, que desarrollaron enfoques y procedimientos nuevos, como los derechos de la ciudadanía, el paradigma de la sostenibilidad y el método participativo. Un breve análisis de estos enfoques nos lleva a la siguiente lista: *a)* Los derechos de la infancia, sancionados por la aprobación de la Convención de los Derechos de la Infancia en 1989 en Nueva York, que se convirtió en Italia en la ley 176 en 1991; este campo abrió el camino a la ya mencionada ley número 285 (1997), la primera centrada en la infancia como sujeto de derechos y no sólo como objeto de la atención de adultos y padres; *b)* la idea del deporte como derecho de la ciudadanía que, financiada por la ley 383/2000, introdujo el enfoque social en el deporte de modo sistemático; *c)* la atención creciente dedicada al medio ambiente, que contribuye grandemente a la mayor difusión del paradigma de la sostenibilidad; *d)* en estrecha relación con lo anterior, la conciencia de la disminución de la calidad de vida en el contexto urbano y la demanda de más espacios para los niños y niñas (por ejemplo, el proyecto “Las ciudades sostenibles para chicos y chicas” del Ministerio de Medio Ambiente), para las actividades corporales y para los espacios de juego y de deporte no formal (deportes relacionados con el medio ambiente, como la carrera “Vivicittà”, “Vive la vida” o proyectos más estructurados de rehabilitación urbana); *e)* procesos de participación, procedentes de experiencias del norte de Europa, que usan como marco el paradigma de la sostenibilidad (Agenda 21, Compromiso de Aalborg 1994).

Sólo para recordar algunos de estos procesos que continúan en la actualidad, mencionamos que en 2007, el *White Paper on Sport* (“Libro Blanco sobre el Deporte”) de la Comisión Europea fue recibido con entusias-

mo por las organizaciones deportivas italianas, puesto que éstas se sentían identificadas con el reconocimiento del deporte para la ciudadanía en las políticas públicas, por la importancia que conceden éstas últimas a la función social del deporte.

Los procesos internacionales y nacionales anteriormente descritos han llevado a una nueva sensibilidad cultural y política, que ha producido leyes no sólo más atentas a los fenómenos sociales sino, sobre todo, a la descentralización y a la implicación de las organizaciones deportivas y los ayuntamientos. Por medio de la ley, ya mencionada (383 de 2000) se permite a las organizaciones recibir fondos mediante convocatorias públicas, con el fin de desarrollar acciones sociales a nivel nacional o local.

La ley concede categoría jurídica a las organizaciones de promoción social, por medio de su registro formal, de un Observatorio Nacional y de un fondo económico nacional. Por otro lado tiene el objetivo de formar nuevas realidades asociativas, así como el de consolidar y reforzar las ya existentes.

Precisamente en el ámbito de esta ley se desarrolla el proyecto que se presenta en el siguiente párrafo a modo de ejemplo.

El Proyecto “Gente Joven”: modelos de prevención y protección sociales

Se ha elegido este proyecto, desarrollado por la UISP en 2003/04, a nivel tanto nacional como local, por su riqueza y complejidad. Las diferentes experiencias, coordinadas a nivel nacional y desarrolladas en estrecha relación con los ayuntamientos, forman un ejemplo coherente de los pasos que llevan a conectar las acciones globales (nacionales, pero también influenciadas por procesos internacionales, como se ha señalado en el apartado anterior) y locales, no sólo para desarrollar buenas prácticas, sino también para iniciar proyectos nuevos.

El proyecto desarrolla modelos positivos que colocan a la juventud en relación con una comunidad participativa.

La UISP experimentó múltiples proyectos en todo el territorio nacional, para la prevención social y la protección de la juventud entre los 14 y los 25 años. La idea del proyecto, desarrollada por medio de experiencias piloto en diferentes niveles, era intercambiar buenas prácticas y buscar modelos que se puedan reprodu-

cir en diferentes contextos, teniendo siempre en cuenta que éstos son diversos. “Queremos poner en práctica en proyecto para la promoción de una red de iniciativas en todo el territorio nacional, con las que emerja la participación y la auto-promoción de la gente joven, y que les acerque a la práctica de una ciudadanía activa” (UISP, 2005, p. 79).

Metodología

Las palabras clave del proyecto eran la inclusión activa, la integración y la auto-promoción. La reflexión metodológica, desarrollada con las personas implicadas en el proyecto, permitió identificar métodos, enfoques y procedimientos que pueden convertirse en modelos de futuras intervenciones con la juventud. Esos modelos deben ser transferibles no sólo dentro del contexto de los diferentes territorios de la organización que los lleva a cabo, sino también fuera de ésta. La identificación de las buenas prácticas consistió en encontrar iniciativas que tienen o tuvieron como fin conseguir la participación de la gente joven, concediéndoles auto-promoción activa en la sociedad.

Con el fin de validar el proyecto y de elaborar criterios de intervención útiles en otras situaciones, la UISP ha encargado a dos especialistas en metodología, profesores universitarios del campo de las ciencias económicas y sociales, el estudio y la validación de los proyectos, procedentes de tres situaciones diferentes, en las ciudades de Ferrrara, Génova y Torino. Como resultado de esa actividad, se creó una base de datos, incluyendo datos sobre las herramientas y las metodologías empleadas en cada uno de los proyectos. Esta metodología permitió la aplicación del modelo a otras cinco ciudades. Se organizaron dos forums en torno al tema de la gente joven.

Validación

El proceso de validación ha permitido aplicar el modelo a contextos diferentes. Dentro del propio proyecto el objetivo de la fase de validación era comprobar desde los puntos de vista sociológico y económico las intervenciones que en general se consideran como buenas prácticas. La intención era la de crear una metodología unitaria de intervención, por medio de líneas de trabajo que incluyen instrucciones que permitan a los diferentes territorios aplicar sus propias intervenciones con herramientas de uso sencillo, pero con base científica.

Estudios de caso

Olympic Maghreb de GÉNOVA

El objetivo principal del proyecto es la prevención secundaria de la precariedad y la criminalidad de la ciudadanía externa a la UE, de entre 12 y 21 años de edad, mediante la promoción de su independencia y su madurez.

El Club Olympic Maghreb es un centro, gestionado por el comité local de la UISP, dirigido a personas de fuera de la UE, menores de edad, mayoritariamente originarias del norte de África, a menudo ilegales; apenas hay personas de otras etnias. Viven en la ciudad en condiciones penosas, a menudo con alto riesgo de implicarse en actividades delictivas y en ocasiones con permanencia en centros de internamiento de menores. El Club, por medio de un convenio con el ayuntamiento de Génova, tiene su oficina en el corazón del centro histórico y ofrece a unos 120 participantes una gama de posibilidades relacionadas con sus necesidades personales o de pequeño grupo.

“*Centro de servicios de umbral bajo*” puede ser la definición de la principal actividad del centro. En el club, las personas menores pueden usar servicios como duchas para higiene personal, lavandería y secado de ropa, cuidado, cena o albergue. El Olympic Maghreb Club es un centro multifuncional que pretende por un lado dar solución a problemas urgentes y, por otro, promover los recursos y competencias de las personas y de los grupos, favoreciendo la socialización, la auto-promoción y la capacidad de auto-organización. Todas las intervenciones van encaminadas al objetivo del proyecto: 1) el centro de servicios de umbral bajo; 2) el centro de actividades educativas, recreativas y socializadoras: al atardecer (6-10 pm) las personas usuarias participan en actividades adecuadas para su edad, como deportes (especialmente fútbol) dentro y fuera del club, actividades musicales, cine-fóruns, TV-vídeo, fiestas folklóricas, etc.; 3) ayuda educativa a menores que tienen necesidad o interés por el estudio, el trabajo, las instituciones o el Servicio Nacional de Salud; 4) inserción laboral. Hay 4 personas educadoras, 2 personas voluntarias y una dedicada a la coordinación.

FERRARA *Il corpo va in città (El cuerpo va a la ciudad). Implicación de grupos informales de gente joven en la planificación del territorio*

El proyecto “*Il corpo va in città*”, ahora convertido en asociación, centrado en la planificación participativa de la ciudad, se aplicó en Ferrara: implica a la ciudada-

nía en la toma de decisiones relativas a las reestructuración de los espacios y de las calles residenciales por medio de encuestas, laboratorios de planificación de la ciudad, información y animación. El aspecto distintivo del proyecto es la propuesta del cuerpo como analizador de la calidad de vida en la ciudad: “el cuerpo del que hablamos es el de los movimientos diarios, que se coordina para subir cuestas o bordillos, que juega, monta en bicicleta, patina, se sienta, da la mano, hace amigos y practica deporte” (Balzani, Borgogni, 2001, p.82).

El grupo director del proyecto, desarrollado en cooperación con el Comité de la UISP y la Facultad de Arquitectura de Ferrara, es interdisciplinar y está formado por personas del campo de la educación, la psicología, la arquitectura y la educación física. Las acciones aquí descritas se dirigen a adolescentes o personas adultas jóvenes implicadas en la planificación de la ciudad.

Las acciones desarrolladas en el proyecto estaban

- una dentro de la Agenda Local 21, en la que participaban estudiantes de secundaria y tenían como fin planificar de nuevo los patios de las escuelas.
- una en el barrio de Barco, en Ferrara; aquí la planificación informal del territorio con gente joven en el propio lugar (sobre bancos, bajo los árboles, en los límites de los parques públicos) se incluía en un estudio más amplio, cuyo objetivo era investigar la percepción que tenían del barrio tanto las personas que llevan tiempo viviendo en él, como las nuevas. Siguieron al estudio unos talleres de calle con gente joven y la planificación de talleres con personas adultas seleccionadas.

El método, consistente en “enganchar” e implicar a la gente joven, se ha basado en el uso mixto de herramientas y materiales “pobres” y de tecnología avanzada. Estos proyectos se desarrollaron en colaboración con el “Área Joven”, un servicio del ayuntamiento de Ferrara dirigido a la gente joven.

A la fase inicial de sensibilización, basada en grupos de calle, le siguió una encuesta sobre la planificación de la ciudad, que parte del método de “mapas conceptuales” de Kevin Lynch (1960) y del sistema de encuesta de calidad percibida desarrollado por el Departamento de Arquitectura de la Universidad de Ferrara; este último permite construir mapas basados en los sentidos y las sensaciones.

Estas estrategias de planificación de espacios urbanos alcanzaron los siguientes objetivos y resultados: ofrecer



El pavimento de una vieja zona deportiva en Ferrara sirve para esbozar el proyecto de intervención en esta zona. (Foto: Cristina Guidi y Valeria Stacchini)

modelos de metaproyectos a la administración pública, comprometida con su ejecución; ayudar a la gente joven a recorrer caminos propios de ciudadanía con protagonismo; a nuevas figuras profesionales (los llamados “actores ocultos”) que van surgiendo, en el sentido del término utilizado por E. Morin (1986), compartiendo diferentes sistemas de conocimiento; sensibilizar a la gente joven acerca del entorno en el que viven y de la planificación y realización de algunas de las intervenciones de planificación propuestas.

TURÍN Prima & Doping

La idea procedía de un proyecto anterior, financiado por la Comunidad Europea y denominado “Drácula no bebe droga”, desarrollado en las ciudades de Avellino, Siena y Turín. El principal objetivo es sensibilizar al mayor número de personas jóvenes en el tema del envenenamiento por drogas, por medio de su implicación directa en la definición y creación de los códigos de comunicación más apropiados entre las personas jóvenes, desarrollado a partir de su realidad, de sus valores y de su lenguaje. El proyecto estaba dirigido a estudiantes de algunos centros de secundaria.

El proyecto incluye una campaña de sensibilización y de información organizada por la gente joven y para la gente joven sobre temas relacionados con el envenenamiento por drogas y con el dopaje en el deporte. En el trabajo educativo toman parte a menudo personas de su misma edad, lo cual es especialmente útil en la fase de contacto, a la hora de formar un grupo y para acercarse al lenguaje y a los contenidos.



Chicos participando en el proyecto *Prima&Doping* de Torino discuten en círculo. (Foto: Stefania Trevisani)

Los resultados conseguidos: informar de los problemas y de los peligros relacionados con las drogas, así como los grandes grupos de jóvenes afectados por la droga. Influencia positiva en la percepción que tiene la gente joven de lo que es sentirse bien psíquica y físicamente y, como consecuencia, de la elección de su modo de vida; obtener documentos sobre drogas nuevas que probablemente tengan gran influencia. El resultado fue la creación de herramientas de comunicación como una página web y folletos.

“Expansión”

Los contenidos y métodos de los tres proyectos permitieron pasar a una fase de “expansión” en la que cinco comités de la UISP desarrollaron proyectos similares: Campobasso, Livorno y Orvieto eligieron la acción “Jóvenes y para jóvenes contra el dopaje”; Nova Siri y Pesaro eligieron la acción “Implicación de la gente joven en la planificación del territorio” como modelo.

Método de evaluación (extracto del informe final de evaluación) (UISP, 2005)

El método de evaluación pretendía integrar un sistema económico/empresarial con otro de naturaleza sociológica, en coherencia con la lógica multi-cultural, esencial para el desarrollo de una organización sin ánimo de lucro como es la UISP.

En términos generales, el concepto de *Buena Práctica* describe el método en el que se estructura y se desarrolla un programa, una acción o una medida, y

atestiguándose que: tiene una influencia tangible; aplica cambios duraderos; se puede repetir potencialmente; goza de un grado alto de innovación.

Los criterios básicos de la evaluación de la buena práctica de un proyecto son: participación; realización del proyecto; puntualidad; continuidad temporal, crecimiento/modularidad de los proyectos con continuidad temporal, corrección y regularidad administrativa; sostenibilidad económica.

Con el fin de investigar estos criterios, se dividió el formato de evaluación en cuatro partes diferenciadas: 1. Definición de *Buena Práctica*; 2. Análisis del contexto; 3. Características del proyecto; 4. Trabajo en red; 5. “Empoderamiento” (del inglés Empowerment).

Probablemente sólo será posible realizar una evaluación del impacto dentro de algunos años, bien dentro o fuera de la asociación, en los lugares en que se realizó la fase de extensión y en otros contextos. Sin embargo, el resultado es evidente en cuanto a calidad y contenidos, a la vista del uso de metodologías transversales en operaciones de diverso contenido dirigidas a la gente joven. El éxito de la experiencia lo pueden evaluar quienes gestionan los proyectos partiendo de las sensaciones de la gente joven implicada en los mismos. Desde el punto de vista de la asociación que promovió el proyecto, la UISP, significó entrar en el “planeta de la gente joven” por medio de múltiples iniciativas dirigidas a ellos, intentando sistematizar las diferencias, ofreciéndoles auto-promoción para que fueran los principales implicados en sus propias opciones. El proyecto validó experiencias consolidadas en algunos territorios, que se pudieron extender a otros, según los parámetros experimentados. Se creó también una base de datos para recoger la información de los proyectos, que la asociación ha ido procesando estos años.

Conclusiones

Las políticas del bienestar, del tercer sector y del deporte se han desarrollado por caminos separados en Italia hasta los años 80; a partir de entonces, gracias también a la influencia de la promoción de políticas de participación y a la afirmación de los derechos a nivel internacional, se ha producido una rápida evolución –a pesar de que las decisiones políticas no hayan sido siempre coherentes– hacia una mayor sinergia entre los tres ámbitos, coincidiendo con la confirmación de una lógica de la subsidiariedad que ha implicado a los entes locales con el asociacionismo de modo más directo. Este desarrollo ha implicado tam-

bién a la parte del sistema deportivo que desarrollaba proyectos de promoción social y que hasta aquel momento apenas contaban con el reconocimiento de las instituciones. Las leyes promulgadas entre 1998 y 2000 han permitido que aquellas organizaciones deportivas sean reconocidas también como organizaciones de promoción social para el desarrollo de acciones emmarcadas en proyectos integrados y a gran escala.

El proyecto descrito constituye un ejemplo desde varios puntos de vista: es la unión de una red de conexiones entre las nuevas sensibilidades a nivel internacional y a nivel local; presenta una gama de acciones representativas de los ámbitos en los que el deporte, entendido como promoción social, forma parte significativa de las políticas de bienestar; los métodos implican a la gente joven y se pueden reutilizar como buenas prácticas en otros contextos; evaluado tanto desde el punto económico como desde el sociológico, define criterios de seguimiento de la sostenibilidad para otros proyectos de este tipo; ofrece, por último, instrumentos concretos no sólo para desarrollar acciones, sino también para orientar políticas integradas del bienestar, en las que el deporte es parte determinante de la solución de los problemas de la promoción social.

Referencias bibliográficas

- Balzani, M. y Borgogni, A. (2003). The Body Goes to the City project: Research on safe route to school and playgrounds in Ferrara. En R. G. Mira, J. M. Sabucedo Cameselle y J. Romay Martínez (eds.), *Culture, Environmental Action and Sustainability*, (pp. 313-324). Hogrefe&Huber, Cambridge (MA-USA) y Göttingen (GER).
- Barbetta G. P. (1996). *Senza fine di lucro*. Bologna: Il Mulino.
- (2000). *Il settore non profit italiano*. Bologna: Il Mulino.
- Barbetta G. P. y G. Schena (ed.) (2000). *Regolazione e controllo nelle organizzazioni non profit*. Bologna: Il Mulino.
- Buscarini, C.; Manni, F. y Marano, M. (2006). *La responsabilità sociale e il bilancio sociale delle organizzazioni dello sport*. Milano: F. Angeli.
- Ferrari, M.; Porro, N. y Russo, P. (2001). Sport and Welfare State in Italy. En K. Heinemann (ed.), *Sport and the Welfare Policies*. Schorndorf: Hofmann & Schattauer, pp. 253-294.
- Lynch, K. (1960). *The Image of the City*. Cambridge MA, MIT Press., Versión española: 1984, *La imagen de la ciudad*, México, D.F.: GG
- Moini, G. (2001). *Welfare e salute*. Roma: SEAM.
- Morin, E. (1986). *La Méthode*, III Volume. Paris: Seuil. Versión española: (1981), *El método*. Madrid: Cátedra.
- Porro, N. (1999). Sport per tutti nella società del nuovo welfare, *Qualità Equità*, 13, pp. 109-126.
- (2005). *Cittadini in movimento – Sociologia dello sport non profit*. Molfetta: La Meridiana.
- Ranci C. (1990). *Appartenenza e cultura del volontariato*. Milano: Movi.
- UISP (2005). *UISP and Young People: Models of Social Prevention and Protection (English version)* UISP Methodological Guide, Rome: Rosa Uliana, L., editor.